

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA".

RESOLUCIÓN CDNAT-2018-361

SALTA, 26 de julio de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.488/2006 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CS 099/18 – a través de la cual prorroga el aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva concedido al Geól. Juan Carlos Fernández – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Geología de los Combustibles Fósiles" de la Carrera de Geología a partir del 01/01/2017 y hasta el 30/06/2018; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. DNAT-2018-549 – se han reconocido los servicios prestados por el Geól. Fernández durante dicho período.

Que a fs. 269, el Geól. Fernández - solicita nuevamente prórroga de aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en su cargo regular de jefe de trabajos prácticos y eleva un resumen del plan de trabajo que continuará realizando.

Que a fs. 271, la Escuela de Geología presta su conformidad – utilizando las mismas economías del cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva (liberado por el Dr. Ricardo Sureda, Res. CS 360/17)

Que a fs. 272, la comisión de docencia y disciplina (en fecha 05/06/18) produjo su despacho que dice: "Considerando: Que a fs. 263 obra Resolución CS-088-2018 otorgando la prórroga del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva hasta el 30/06/2018, con las economías procedentes del cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva vacante de la Escuela de Geología y contemplado en la Res. CS-228-2017.

Que a fs. 269-270 obra plan de trabajo elevado por el Geól. Fernández para el periodo que dure el aumento de dedicación temporaria.

Que a fs. 271 obra informe de la Comisión de Docencia de la Escuela de Geología, aconsejando otorgar prórroga del aumento temporario en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación de semiexclusiva a exclusiva, con las economías procedentes del cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva vacante por jubilación del Dr. Sureda.

Que a fs. 249 obra nota Nº 4548/2017 del Geól. Fernández acogiéndose a la Ley 26.508 para continuar su actividad laboral hasta los 70 años.

Esta Comisión aconseja:

Aprobar el plan de trabajo presentado por el Geól. Especialista Juan Carlos Fernández. Prórroga del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva del Geól. Especialista Juan Carlos Fernández en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular de la cátedra de Geología de los Combustibles Fósiles de la Escuela de Geología, mientras se dispongan de las economías y/o hasta nueva resolución. Pase al Consejo Superior por corresponder."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 08 de fecha 12 de junio de 2018, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que es necesario recordar lo dispuesto por Res. CS 174/18 – que estipula que los aumentos temporarios serán resueltos por los Consejos Directivos de las Facultades.

Que se agregan los informes del Departamento de Personal (fs. 275), de la Dirección General Administrativa Económica (fs. 276) y de Dirección de Registro y Control de Dirección General de Personal – sobre la vacancia del cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, liberado por el Dr. Ricardo Sureda el 01/03/17, Res. CS 360/17, comprendido en la planta

9



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455

"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA".

RESOLUCIÓN CDNAT-2018-361

EXPEDIENTE Nº 10.488/2006 C. 1 y 2.

/. aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo presentado por el Geól. **JUAN CARLOS FERNÁNDEZ** – DNI Nº - 10.993.383 – y prorróguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "Geología de los Combustibles Fósiles" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del 01 de julio de 2018 y mientras se disponga de las economías del cargo vacante de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la Escuela de Geología o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Establézcase que el gasto emergente de la presente prórroga continuará siendo atendido con las economías del cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva vacante de la Escuela de Geología (liberado por el Dr. Ricardo Sureda, Res. CS 360/17) de esta Facultad, cargo de la planta aprobada, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber Geól. Fernández, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-

Dra. Dora Ana Davies Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dra. Alicia Matilde Kirschbaum Decana

Facultad de Ciencias Naturales